NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Derecho Agrario

CÁTEDRA: 2

CARRERA: Abogacía

PLAN DE ESTUDIOS: 5 (Res. HCA del 10/3/89) y 6 (Res. 336/2013).

AÑO: 4º

REGIMEN DE CURSADA: Cuatrimestral -5 (Res. HCA del 10/3/89)- y Trimestral -6(Res.

336/2013)-

CARÁCTER: obligatorio

CARGA HORARIA: 96 hs. -5 (Res. HCA del 10/3/89)- y 64hs. -6(Res. 336/2013)-

OBJETIVOS GENERALES: a) Identificar y comprender los elementos del Derecho Agrario, analizando sus elementos, relación, características e importancia en el contexto económico y social actual. Desarrollar capacidades de trabajo jurídico en el marco de las políticas agrarias, reflexionando críticamente sobre la cuestión desde una perspectiva de protección del ambiente y del desarrollo económico.

CONTENIDOS MÍNIMOS: a) Comprender el objeto, fines, fuentes y autonomía. Relaciones con otras ciencias: sociología, historia, economía. Políticas agrarias. Ambiente rural. Ciclo biológico. La tierra y el agua en el Derecho Agrario. Los recursos naturales en el derecho agrario. Derecho Ambiental. Elementos fundamentales. Desarrollo sostenible. Actividad agraria, estructura e infraestructura. Propiedad agraria mueble, inmueble e intelectual. Los contratos agrarios — teoría general, contratos típicos y contratos con tipicidad social. Contratos de producción y de organización productiva. Trabajo agrario. Faltas, delitos, cuestiones procesales, arbitraje y fueros agrarios. Política agraria. Sujetos agrarios y organizaciones del sector. Derecho agroambiental. Recursos naturales vinculados con la actividad agraria. Sanidad. Derecho agroalimentario y código alimentario. Mercados agrarios. Desarrollo rural sostenible y otras modalidades de relación entre la actividad agraria y el desarrollo territorial.

PROGRAMA ANALÍTICO: Unidad I: Naturaleza y cultura.

- 1) La agrariedad en la evolución humana. Antigüedad. Edad Media. Renacimiento. Modernidad. Ciencias Naturales y Ciencias Humanas. La "generación del '80" y la recepción local del nuevo paradigma de las Ciencias Naturales: el evolucionismo darwiniano. Implicancias jurídicopolíticas de su traspolación alcampo social.
- 2) Los introductores del "evolucionismo social" en la Argentina: análisis crítico de sus propuestas yestrategias. Evolucionismo y agricultura: el papel de la Sociedad Rural Argentina entre fines del siglo XIX ycomienzos del siglo XX.

Unidad II: Características socioeconómicas y estructura regional argentina.

- 1) Actividad agraria. Estructura agraria. Relaciones estructurales. La conformación básica del agro modernoargentino (1880-1914). La Gran Depresión y la crisis agrícola mundial (1914-1929). Declinación yrecuperación de la agricultura pampeana.
- 2) Evolución histórica de los cambios en las políticas macroeconómicas y su impacto sobre el sectoragropecuario (1970-2000). Situación actual.

Unidad III: Introducción de la variable ambiental en la problemática productivaagropecuaria y su regulación jurídica.

- 1) Planteos neomalthusianos y Revolución Verde. Sobreexplotación de recursos naturales. Crisisparadigmática y surgimiento de nuevos enfoques: sustentabilidad agroambiental. Derecho agroambiental yagroalimentario.
- 2) La protección del ambiente en el Derecho Internacional y en el Derecho interno. Instrumentos de gestiónambiental rural.

Unidad IV: Agrobiotecnología y tensión "ciencia-sociedad".

- 1) La moralidad de la biotecnología y el papel del Derecho. Biotecnología agropecuaria: su regulación en elámbito interno y en el internacional. Biotecnología y sociedad.
- 2) Resurgimiento de planteos eugenésicos. Transgénesis. Gestión de riesgos asociados con ensayos, comercialización y consumo de vegetales y animales transgénicos. Bioseguridad. Derechos de propiedadintelectual en vegetales y animales superiores. Patentes en biotecnología. Creaciones fitogenéticas.

Unidad V: Ladimensión actual del Derecho Agrario.

- 1) Evolución histórica de la regulación jurídica de las instituciones vinculadas a la explotación y al comercioagropecuario. Derecho Agrario. Principios generales. Fuentes.
- 2) Tendencias actuales en el Derecho Agrario: doctrina nacional y extranjera. Codificación. Derecho Agroalimentario. Derecho Ambiental. Derecho de los Recursos Naturales. Derecho de la Biósfera

Unidad VI: Derecho Agrario y recursos naturales.

- 1) Los recursos naturales. Concepto. Clasificación. Poder de policía en materia de conservación yaprovechamiento de recursos naturales agrarios.
- 2) Regulación jurídica del aprovechamiento de los recursos naturales agrarios y su repercusión en loselementos estructurales. Análisis particularizado de los recursos: suelo, agua, flora, fauna, recursospanorámicos y atmósfera.

Unidad VII: Derecho Agrario y propiedad agraria.

- 1) Propiedad, uso y goce de los bienes agrarios (inmateriales y materiales). El fundo agropecuario.Concepto. Elementos. Caracteres. Minifundio. Parvifundio. Latifundio. Propiedad del ganado.
- 2) Implicancias de la regulación del dominio agrario en la organización sociopolítica estatal. Reseñasocio histórica de institutos típicos como la Reforma Agraria, la transformación y la colonización, enArgentina y en Latinoamérica.

Unidad VIII: Relaciones convencionales agrarias privadas

- 1) El contrato en el Código Civil. Caracteres. Forma y prueba. Rescisión, revocación y resolución. Contratosagrarios privados. Concepto. Peculiaridades. Clasificación. Encuadre normativo. Caracteres. Autonomía dela voluntad. Forma y prueba. Los contratos agrarios y los principios generales del Derecho Agrario.
- 2) Contrato de arrendamiento; Contratos de aparcerías; Contratos de medierías.

Unidad IX: Relaciones convencionales agrarias privadas (continuación)

- 1) Contrato de capitalización de hacienda; Contrato asociativo de explotación del tambo.
- 2) Contratos accidentales; Contrato de maquila.

Unidad X: Relaciones convencionales agrarias privadas (conclusión)

1) Contrato de pastaje; Contrato de maquinaria agrícola.

2) Contrato de feed-lot; Otros contratos agrarios innominados

Unidad XI: Organización y producción agrarias

1) Formas de organización de la actividad agraria. Empresa y asociacionismo agrarios. Evolución

sociohistórica y Derecho extranjero. Sociedad Rural Argentina, Federación Agraria Argentina y

trasinstituciones análogas.

2) Organismos administrativos vinculados a la ejecución de la política agraria y al cambio

tecnológico. Fuero agrario.

Unidad XII: Política agraria permanente

1) Fomento, planificación y promoción de la actividad agraria. El esquema institucional del

desarrollo rural. Crédito. Estrategias tecnológicas. Políticas de tierras.

2) Políticas de desarrollo rural en América Latina. Investigación agropecuaria. Relación

investigación- aplicación

Unidad XIII: Sociología agraria

1) Formas de vida y de trabajo rural. Procesos migratorios. Fenómeno de senilización de la

población rural. Actitudes ante la oferta de nuevas tecnologías: variables sociopolíticas

implicadas.

2) Enfoque sociológico de la realidad agraria argentina. Características dominantes de su

política y sunormativa agropecuarias

Unidad XIV: Derecho social agrario

1) Trabajo agrario: su regulación conforme a las diversas modalidades de vida y de trabajo en

las áreasagrícolas del país. Régimen nacional del trabajo agrario.

2) Seguridad social del trabajador agrario. Accidentes y enfermedades profesionales.

Organismosnormativos

Unidad XV: Sanidad agropecuaria y salud pública

- 1) Sanidad animal, vegetal y agroalimentaria: protección y defensa de la ganadería. Sanidad carnea. Traslado de ganado y reses. Protección y defensa agrícola. Plagas y enfermedades.
- 2) Sanidad agroalimentaria: agroquímicos. Poder de policía. Normativa. Organismos nacionales yprovinciales. Competencias.

Unidad XVI: Comercialización de la producción

- 1) Comercio interno e internacional agropecuario. Inserción de Argentina en el contexto internacional.Comercio y sanidad agroalimentarios.
- 2) Organismos e instrumentos internacionales vinculados a la problemática agroalimentaria. Políticasagrarias contemporáneas en materia de comercialización de bienes agrarios

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA:

En cuanto a los métodos de enseñanza-aprendizaje a utilizar, ellos serán fundamentalmente, los siguientes: a) Debate dirigido o discusión guiada; b) Dramatización de un caso; c) Torbellino de ideas, d) Philips 66, e) Elaboración de encuestas; f) Aprendizaje del manejo de repertorio jurídico, legislativos y jurisprudenciales; g) Estudio de casos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS:

Todo tema será abordado desde un enfoque tripartito: teórico-práctico y metodológico. Es decir, proporcionados por el docente los argumentos teóricos necesarios, los que serán profundizados por los alumnos, cada tema será objeto de la resolución de u problema "tal como se presenta" en la realidad delestudio jurídico, del despacho del juez o funcionario, o del investigador,. Con ello se pretende cumplimentardos objetivos básicos: afianzar los conocimientos teóricos adquiridos y generar aptitudes en los alumnospara la resolución de casos prácticos (características esta no suficientemente utilizada en la enseñanzaconvencional del Derecho y requerida insistentemente por los alumnos).

A tal efecto, entre otras actividades, en algunos encuentros se aprenderán a redactar contratos agrarios, sedramatizara una consulta jurídica agraria, se buscara y clasificara jurisprudencia, se elaborara un índicelegislativo agrario, se visitaran diversos lugares de interés, se incentivara a los alumnos para que concurran ajornadas, cursos, seminarios referentes a la asignatura para elaborar, posteriormente, un esquema de losconceptos más sobresalientes. Se procurara pues:a. Comprender y analizar la normativa vigente.b. Fomentar el análisis crítico de la normativa vigente.c. Encuadrar históricamente la normativa vigente.d. Analizar (sociológicamente) el contexto de sanción y el de aplicación.e. Estudiar la incidencia económica

de las diversas políticas agrarias.f. Reflexionar sobre cuestiones vinculadas a las cargas conceptuales de los diversos fonemas "básicos" en la materia y su evolución de distintas etapas evolutivas paradigmáticas.g. Propiciar la participación en clase de los alumnos y la evaluación critica de sus propuestas.h. Procurar la integración de cada conocimiento con lo "ya visto", sea en otra asignatura o en claseanteriores de Derecho Agrario. De tal forma, los temas no son abordados como compartimientosestancos, sino que aparecen divididos por mera necesidad didáctica.i. Orientación personalizada del abordaje temático según la bibliografía que el alumno decida utilizarpara trabajar la temática de la asignatura. j. Familiarización con el uso de la biblioteca y centro de documentación. Si fuera necesario, losAyudantes acompañaran a los alumnos a lugares claves en su formación profesional.k. Creación de la sección: noticias agrarias, mediante la cual, en una clase mensual, los alumnos traeránrecortes sobre problemáticas agropecuarias y tratar de resolverlos con instrumentos jurídicos.

FORMAS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará acorde a las pautas impuestas por el Régimen de enseñanza que se encuentre vigente, y se llevará delante de la forma más congruente con los temas y conceptos sobre los que versará. Los exámenes parciales y recupera torios serán tanto orales como escritos, todas las evaluaciones seran públicas y desarrollaran en el ámbito de la Facultad.

BIBLIOGRAFÍAOBLIGATORIA:

Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge, *Historia del agro argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Grijalbo Mondadori, Buenos Aires, 2001.

Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel, *El nuevo poder terrateniente*, Planeta, Buenos Aires, 1993.

Brailovsky, Antonio Elio, *Memoria verde. Historia ecológica de la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 1991.

Brebbia, Fernando y Malanos, Nancy, Derecho Agrario, Astrea, Bsuenos Aires, 1997.

Campagnale, Humberto, *Manual teórico-práctico de los contratos agrarios privados*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1983.

Catalano, Edmundo, Brunella, María Elena *et al*, *Lecciones de Derecho Agrario y de los Recursos Naturales*, Zavalía, Buenos Aires, 1998.

Estrada Oyuela, Raúl A. y Zeballos de Sisto, María Cristina (coordinadores y directores), *Evolución reciente del Derecho Ambiental Internacional*, A-Z Editora, Buenos Aires, 1993.

Gerbi, Antonello, *La naturaleza de las Indias Nuevas*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1992.

Giletta, Francisco, Lecturas de Derecho Agrario, UNL, Santa Fe, 2000.

Miranda, Marisa A. y Bustos, Diego, "El "privilegio del granjero" en la era biotecnológica (causas y consecuencias de la desaparición anunciada de un instituto arraigado en el Derecho argentino), *Revista de Sociología del Derecho*, n° 20, Abril 2001, pág. 21-24.

Miranda, Marisa A., "Agrobiotecnología y Derecho en la Argentina contemporánea", en Galafassi, Guido, Bonnet, Alberto y Zarrilli, Adrián, *Modernización y crisis. Transformaciones sociales y reestructuración capitalista en la Argentina del siglo XX*, UNQ; Bernal, 2002, pp. 203-217.

Miranda, Marisa A., "Biotecnología y ética de la exclusión", en *Mundo agrario*, N° 3, segundo semestre de 2001, Centro de Estudios Históricos Rurales - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. (www.mundoagrario.unlp.edu.ar), julio 2002.

Miranda, Marisa A., Los recursos naturales en el Derecho Agrario, Librería Editora Jurídica, La Plata, 1994.

Miranda, Marisa A., *Temas agroambientales*, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1997.

Miranda, Marisa, Recepción de la "fantasía científica" darwiniana en la Argentina decimonónica, en *Theomai*, N° 5, primer semestre de 2002, Buenos Aires, pp. 39-55. Versión electrónica: http://www.unq.edu.ar/revista-theomai/numero5/index.htm

Miranda, Marisa, voz "Eugenesia", en *Dictionnaire critique de "la mondialisation"*, Groupe d'etude et de recherches sur les mondialisations (GERM), Web: http://www.mondialisations.org/php/public/liste_dic.php, París, 2005.

Mires, Fernando, *El discurso de la naturaleza. Ecología y política en América Latina,* Espacio Editorial, Buenos Aires, 1992.

Olivier, Santiago R., Ecología y subdesarrollo en América Latina, Siglo veintiuno, México, 1988.

Pigretti, Eduardo A., Derecho de los recursos naturales, La Ley, 1987.

Ponting, Clive: Historia verde del mundo, Paidós, Madrid, 1992.

Pringle, Laurence, Introducción a la Ecología. Ciencia de la vida, Marymar, Buenos Aires, 1980.

Rapela, Miguel Angel, *Derechos de propiedad intelectual en vegetales superiores*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 2000.

Rofman, Alejandro y Romero, Luis A., *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*, Buenos Aires, 1997.

Storni, Carlos M., *Investigaciones sobre historia del Derecho Rural argentino*, instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1997.

Usunoff, Eduardo; González Castelain, José y Miranda, Marisa, "Quien contamina, paga: ¿Avance legislativo?", en *Cuadernos del CURIHAM* (Centro Universitario Rosario de Investigaciones Hidroambientales. Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario), Volumen: 5; 1° Semestre de 1999, Rosario, pp. 56-59.

Valls, Mario F., Derecho Ambiental, Edición del autor, 1992.

Vivanco, Antonino C., *Teoría de Derecho Agrario*, Tomos I y II, Ediciones Librería Jurídica, La Plata, 1967.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Respecto a la Bibliografía de esta materia, caracterizada por su origen multidisciplinar que genera, obviamente, una gran dispersión en lo material, cabe destacar que la Cátedra II ha creado una Carpeta confotocopias revisadas por los profesores (revisión que queda garantizada con la firma del docente que laincorpora), para facilitar al alumno un acceso bibliográfico inteligible, pertinente yactualizado.

Esta Carpeta, revisada por los docentes al final de cada cuatrimestre, constituye hoy día un mecanismoidóneo para resolver la referida problemática -vinculada a la multidisciplinariedad y a la dispersiónparticularmente severa en nuestra disciplina. En consecuencia, la bibliografía que estimamos pertinente paracada Capítulo y que mencionamos específicamente, en modo alguno debe entenderse como exhaustiva (y,menos aún, como obligatoria.)